

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****C. ANUNCIOS****C.2. Otros Anuncios Oficiales****AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (ÁVILA)**

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de El Arenal (Ávila).

Por Providencia de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2021, se dictaminó someter a exposición pública el documento de Avance que recoge los trabajos de formación del proyecto de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, al objeto de que en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona. Modificación Puntual número 4 de las NN.SS.MM. DE LA CALLE FUENTE DE LAS HUERTAS, ARRENDAJOS, ALCORNOQUES Y FUENTE DEL SAÚCO. Asimismo, que de conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace extensivo como tramite de consulta pública durante el plazo de un mes, desde el día de su publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento «*elarenal.es*».

El Arenal, 27 de diciembre de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: GUILLERMO PULIDO VINUESA

INTERIOR | INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Destinan 5,7 millones a la alimentación de presos de Brieva y otras cinco cárceles

La licitación comprendía 23 contratos de materias primas, siendo el de importe más elevado el correspondiente a aves, adjudicado por 639.933 euros

E. CARRETERO / ÁVILA

El Boletín Oficial del Estado publicaba este jueves el anuncio de formalización de contratos para el suministro de materias primas para la alimentación de los internos de varios centros penitenciarios de la zona centro del país, entre ellos el abulense de Brieva. En concreto estos contratos están dirigidos a abastecer de distintos alimentos y productos de alimentación a los centros penitenciario de Madrid IV, Madrid V, Madrid II, Madrid I, Segovia y Ávila.

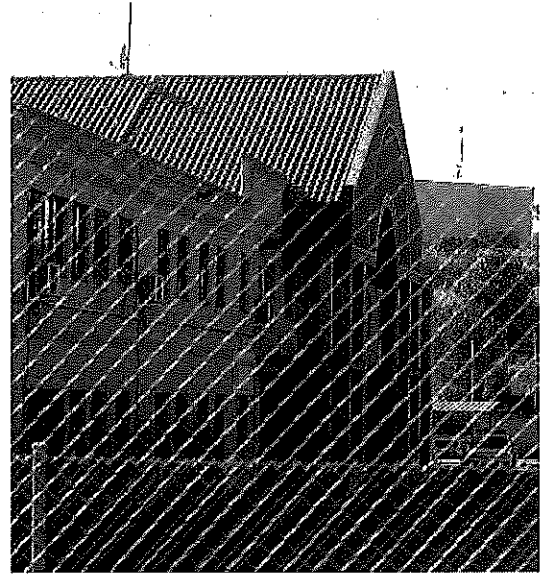
La Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo destinará a estos contratos algo más de 5,76 millones de euros, que es el montante que suman los distintos lotes de alimentos y productos que se utilizarán para la alimentación de los internos de esta media docena de centros penitenciarios.

En total, se han formalizado mediante esta licitación 23 contratos correspondientes a otros tantos lotes de materias primas. En concreto esta licitación buscaba abastecer a estos centros pe-

nitenciarios de aceite; aves y caza; bollería; carne; café; conservas; embutidos y charcutería; especias, caldos y condimentos; frutas; helados; huevos; legumbres y arroz; leche; ovoproductos; postres lácteos; productos en porciones; precocinados; pastas y sopas; patatas, cebollas y ajos; pescado ultracongelado; salsas de mesa y varios; verdura congelada y verdura y hortalizas frescas.

De todos los contratos, adjudicados el pasado 16 de noviembre tras un procedimiento de adjudicación abierto en el que el criterio precio ponderaba un 80 por ciento, el más elevado es el correspondiente al lote 2 con el que se pretende abastecer a estos seis centros penitenciarios de aves y caza. En este caso este lote se ha adjudicado a la pyme leonesa Comercial Obianca S. A por una cuantía de 639.933,63 euros. Este lote recibió dos ofertas. También es importante la cuantía que la Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, dependiente del Ministerio de Interior, destinará al contrato

de abastecimiento de frutas, partida en la que se invertirán 564.355,60 euros y que se ha adjudicado a la empresa alicantina Vifrusa S. L, así como la correspondiente a precocinados, contrato adjudicado por 597.936,19 euros a Plataforma Femar S. L, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Por su parte, el lote dirigido a proveer a estos centros de pescado ultracongelado, otro de los más cuantiosos, se ha adjudicado por 517.441,81 euros a Distribuciones Rodrigo de Zaragoza.



Centro Penitenciario de Brieva. / ARCHIVO

Escuela de padres

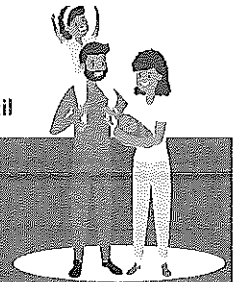
Prevención y docencia para garantizar la salud infantil

CURSO

SUEÑO INFANTIL

JUEVES 20 de enero, a las 17:00 horas

Lugar: Hotel Palacio de los Velada. Duración: 3 horas



¿Cómo es el sueño normal de un bebé?. ¿Qué puedo hacer para ayudar a mi bebé a dormir?. Creo que mi bebé duerme poco, ¿esto puede ser un problema?. Si alguna vez te ha surgido alguna duda sobre sueño infantil, este es tu taller.

En él hablaremos sobre sueño normal, posibles problemas y cómo podemos ayudar a nuestros pequeños a dormir mejor.

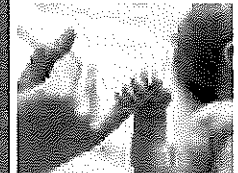
Taller impartido por pediatras con formación específica en la materia.

Inscripción:
Precio por taller:
40 € individual - 70 € pareja.

Plazas limitadas

¡Te esperamos!!

Para más información, contactar con el departamento de Administración del Hospital Santa Teresa en el 920221450 o en el mail: escuelapadresavila@gmail.com



Hospital General
en Avenida Santa Cruz de Tenerife, 11 - Telf.: 920 25 25 25, R.S. 05-011-0003

Centro Polivalente
C/ Agustín Rodríguez Sahagún - Telf.: 920 25 78 10, R.S. 05-024-0014

Centro de Fisioterapia, Fonoaudiología y Logopedia
C/ Virgen de la Portería, 9 - Telf.: 920 25 78 10 R.S. 05-0399-0013

Santa Teresa
11010 | 15111

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO (Ávila)

Información pública relativa a expediente de autorización excepcional en suelo rústico para instalación fotovoltaica aislada para satisfacer la demanda de Molino rehabilitado para museo etnográfico en Polígono 43, Parcela 81 (Garganta La Eliza) del término municipal de Pedro Bernardo (Ávila).

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 de la Ley 54/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 307 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente cuyos datos a continuación se indican:

Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.

Fecha del acuerdo: 10 de enero de 2022. Expediente sometido a información pública: 87/21-Esples.

Ámbito de aplicación: Polígono 43, parcela 81, del término municipal de Pedro Bernardo (Ávila). Promotor: Jorge García Sánchez.

Duración del periodo de información pública: 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el periódico Diario de Ávila. Lugar de consulta: Ayuntamiento de Pedro Bernardo, (Plaza Josefa Sánchez del Arco, 1, 05470, Pedro Bernardo, Ávila). Y en la Sede electrónica con dirección www.pedrobernardo.sedelectronica.es.

Lugar y horario para presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Pedro Bernardo, (Plaza Josefa Sánchez del Arco, 1, 05470, Pedro Bernardo, Ávila). Horario: de 09:00 a 14:00 horas. Y en la Sede electrónica con dirección www.pedrobernardo.sedelectronica.es.

En Pedro Bernardo, a 10 de enero de 2022.
El ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: David Segovia Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (Ávila)

ANUNCIO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2021, se dictaminó someter a exposición pública el documento de Avance que recoge los trabajos de formación del proyecto de modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, al objeto de que en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona. Modificación Puntual número 4 de las NRS.MM DE LA CALLE FUENTE DE LAS HUERTAS, ARREDAJOS, ALCORNOQUES Y FUENTE DEL SAÚCO. Asimismo, que de conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace extensivo como tramite de consulta pública durante el plazo de un mes, desde el día de su publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento "etarenal.es".

El Arenal a 27 de diciembre de 2021.
El Alcalde

Fdo: Guillermo Pulido Vivesa.